

SEMINARIO INTERNACIONAL TRANSPARENCIA, CONFIANZA CIUDADANA E INSTITUCIONES, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AUDITORIO DR. GUSTAVO BAZ PRADA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNAM.



**Conferencia Magistral a cargo de la
Dra. Susan Rose Ackerman.
Moderador: Rogelio Gómez Hermosillo**

C. ROGELIO GÓMEZ HERMOSILLO.- Gracias. La doctora Susan Rose-Ackerman es profesora de la cátedra Henry ArLuche de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Yale y codirectora del Centro escolar de abogados para la ley, la economía y las políticas públicas. Tiene un Doctorado en

Economía por la Universidad de Yale, ha enseñado y escrito sobre temas de Corrupción, Ley y Desarrollo, Derecho Administrativo, Ley y Política Reguladora, el Sector no Lucrativo y Federalismo. Ha sido coordinadora de investigación en temas de corrupción en el Banco Mundial, cambiando la lógica de investigación en la materia y estableciendo las bases para el estudio de la economía y la corrupción.

La profesora Rose-Ackerman ha trabajado en el Centro para Estudio Avanzado en las Ciencias del Comportamiento del Colegio de Budapest, donde codirige un proyecto sobre honradez y confianza en sociedades pos socialistas, es autora de numerosos libros entre los que destaca "La Corrupción y los Gobiernos, causas, consecuencias y reforma", que ha sido traducido a 13 idiomas. Muchísimas gracias y de inmediato le cedo la palabra.

DRA. SUSAN ROSE-ACKERMAN.- (Traducción al español) Muchísimas gracias, gracias por su presentación, obviamente voy a hablar en inglés, en ocasiones tiendo a hablar demasiado rápido y si la traductora me hace alguna señal, sé que tengo que hablar un poco más despacio, pero voy a tratar de hablar despacio, pensé que dado que este un Seminario en materia de Transparencia y Rendición de cuentas por parte del gobierno, es una idea

increíble meter otras instituciones en la discusión, el Poder Judicial, hemos hablado de la relación entre ciudadanos y el Estado y la participación ciudadana pero una institución muy aparte son cuando los tribunales, desempeñan un papel en cuanto a un freno y de esta manera estar seguros que la transparencia y el mecanismo de rendición de cuentas en el Estado estén funcionando.

Así que quiero hablar un poco acerca del Poder Judicial en América Latina así como en otros lugares porque hay cierta cantidad de evidencia de que existen problemas con el propio Poder judicial y cómo funciona. Los problemas existen, va a ser mucho más difícil que desempeñe un papel que facilita y complementa la rendición de cuentas públicas, así es que cuando analizamos estas medidas de actitudes públicas hacia instituciones que fueron mencionadas por el último orador tenemos al barómetro latino que es una encuesta a los latinoamericanos y se les pregunta qué piensan acerca de diferentes instituciones, el Poder Judicial no aparece muy bien en esta encuesta, les preguntamos a los entrevistados cuánta confianza tienen en el Poder Judicial, el porcentaje, unos dijeron que no confían en nada, para nada y luego sube al veinte o cuarenta personas que contestaron la encuesta en México es como el treinta por ciento.

No está tan mal ni tan bien en comparación con el resto de la región y otra encuesta realizada por el Foro Económico Mundial tuvo resultados semejantes a los de México, quizá un poco más hacia arriba, los países que aparecen donde

los ciudadanos tienen más confianza en el Poder Judicial son Uruguay, Costa Rica y Chile, ¿Qué son estas cifras? ¿Cómo las podemos interpretar?, la mayoría de la gente, bueno ustedes son un público especial, pero la gente no tiene un contacto directo con el Poder Judicial, si alguien les pregunta cuánta confianza le tienes al Poder Judicial, bueno quizás conozcamos algunos casos o algunos amigos en el Poder Judicial, pero realmente no sabemos cómo realmente está funcionando el Poder Judicial así que yo quiero mantener estas cifras en el fondo pero no enfatizar demasiado.

La importancia de ellos para tener información un poco más fuerte, hubo una encuesta a hogares en Perú y les preguntaron a las personas si habían tenido alguna experiencia con el Poder Judicial y sólo el 2% de las personas de hecho había tenido alguna experiencia con los tribunales, pero por lo menos en Perú, la incidencia de soborno era el más alto, así que 17% de las personas había pagado sobornos y 42% de los ingresos de sobornos pagados por hogares normales, fueron pagados a los jueces. Así imagínese en Perú, esta información indicaría que el Poder Judicial es una institución muy preocupante en lo que se refiere a qué tan transparente y qué tan bien rinde cuentas.

No sé si alguien hizo un estudio semejante en México pero lo tienen que hacer para evitar que estos barómetros latinos sean tan impresionantes en cuanto a los sobornos, ahora bien, en el contexto de este Seminario, me interesa más la relación entre el Poder Judicial y el sector privado o el resto del sector público pero la investigación realizada sobre la conducta del Poder Judicial analiza su comportamiento frente a disputas privadas, de disputa por contrato o alguna propiedad y lo llevamos al tribunal, qué tan eficiente es el tribunal y así que podemos preguntar si esta información también se puede aplicar a casos donde

un ciudadano o un organismo trata de ir a los tribunales para lograr que el Estado se comporte mejor, así es que de todas maneras concentrándonos en la investigación sobre disputas privadas que se presentan ante los tribunales.

Las personas que han hecho esta investigación en América Latina que han analizado tanto el proceso antes del juicio y el proceso del juicio, no es el tiempo que se lleve el juicio sino el momento hasta que se instituya el proceso hasta el final y cuál es el dictamen, esa investigación es revelado que se puede llevar muchísimo tiempo lograr que las disputas privadas sean manejadas dentro del sistema judicial, de nuevo México no es el mejor ni el peor en cuanto a estas medidas, así que por ejemplo, hubo un estudio patrocinado por el Banco Mundial analizando cosas muy sencillas que una compañía quiere hacer, por ejemplo, sacar a un inquilino de un departamento o cobrar un cheque, quizá cierto retraso esté bien si les da mayor protección a las personas pero de todas maneras estaban midiendo el tiempo y en México para sacar a un inquilino se lleva como medio año y para cobrar un cheque se llevó como nueve meses.

Así es que las cosas se llevan mucho tiempo, esto no es solamente en México pero en toda América Latina los sistemas de tribunales no se ven tan bien porque las cosas se llevan demasiado tiempo a menos de que uno vaya a los tribunales porque es una manera de retardar las cosas, pero no es una medida de un sistema de tribunales que funciona bien, queremos llevar muy poco tiempo un sistema de tribunales por ser demasiado rápido y la gente no tiene suficiente tiempo para explicar su argumento y el dictamen no es justo, hay que buscar por algo hay una mujer en el mundo, en el Banco Mundial que estudió el sistema de tribunales en México y en Argentina y ella mostró otra cosa acerca de la forma en que funcionan los tribunales.

Muchos casos que se presentaron ante los tribunales se abandonaron, desaparecieron de los registros y no sabía exactamente qué estaba pasando, era un reflejo de que la gente estaba frustrada, estaba hasta el copete con la forma en que funcionaba el sistema o había pasado otra cosa, de todas maneras en su trabajo que fue realizado hace algunos años, quizá cinco o diez años, ella descubrió que en México, de los casos que analizó, ochenta por ciento de ellos fueron abandonados antes de llegar a algún tipo de dictamen, así que no puedo hablar en cuanto a lo que ha pasado actualmente en los tribunales mexicanos, supongo que algunas personas saben o han hecho algún estudio acerca de los tribunales pero la información sobre el retardo.

Qué piensan las personas cuando sale el dictamen y si fueron tratados en forma justa en un tribunal, son aspectos muy importantes cuando surge la pregunta del Poder Judicial si está funcionando, hay varios aspectos que se tienen que explicar, está la cuestión de atraer a personas de alta calidad y

altamente profesionales al Poder Judicial a través de sueldos decentes y de condiciones de trabajo decentes, en cuanto a esto en América Latina, no puedo hablar sobre México en particular, pero en América Latina, los jueces dedican mucho tiempo, simplemente manejando el sistema de tribunales en lugar de terminar casos y que la eficiencia es de la parte de administración pública tan aburrida, la eficiencia es muy baja en algunos lugares y el retardo es causado sencillamente por esto, por los problemas administrativos y la ineficiencia del propio sistema al que ciertamente forman parte de la reforma del sistema de tribunales.

Es preguntar cómo dedican su tiempo esta gente profesional y muy bien capacitada, dedican tiempo a cosas que realmente no tienen nada que ver con dictaminar casos y cómo se administra el sistema de tribunales, otro problema en algunos países, esto es relevante para este tema del Seminario, si el Poder Judicial se ha politizado hay mucha discusión acerca de la importancia de la autonomía de los tribunales, no solamente en decidir cosas privadas como por ejemplo, no queremos que el juez sea sobornado por la parte más rica, sino que debe ser independiente del interés privado y también debe ser independiente del interés público en este tipo de disputas, es importante la forma en que los jueces están permitiendo que entren factores políticos.

No pueden evitar que tengan que manejar factores políticos como si algo acerca de la forma en que los jueces federales en los Estados Unidos y cómo se comportan pero es una parte importante en la discusión de la autonomía del Poder Judicial no en cuanto a un tribunal ordinario en América Latina siguen el derecho francés o español y son su personal está formado por burócratas de carrera y no depende de sus capacidades.

Se puede politizar, es más fácil mantener un organismo del servicio civil y los empleados con plaza en diferentes países han encontrado formas diferentes de pensar acerca de cómo reducir la politización de los tribunales, a veces un requisito explícito en cuanto al equilibrio de los aliados políticos de las personas, los plazos del servicio que son más largos que el sexenio o restricciones sobre de que son despedidos.

En diferentes maneras hay muchas formas de hablar, cómo darle cierta autonomía a estos jueces pero el problema puede ser que aunque tengamos reglas, los jueces en estos tribunales piensan que están bajo presión política para renunciar o responder a otras ofertas, pero si alguien ve la gestión para magistrado en América Latina, vieron una rotación bastante alta entre un estudio entre 1960 y 1990, quizá las cosas hayan cambiado en fechas recientes pero están viendo que en México los magistrados solamente duraban tres años punto tres pero en Latinoamérica la gestión es más larga en Paraguay duraron año y medio, en Brasil pueden estar en su puesto durante siete años, una respuesta en América Latina va a ser crear consejos judiciales, son organizaciones que tienen representación en la sociedad civil, tienen representación de partidos políticos y del gobierno para hacer nombramientos.

Ellos mismos en ocasiones favorecen a algún partido al hacer o tomar sus decisiones, El Salvador que es un país muy pobre y tiene problemas graves de gobernabilidad, tiene un Consejo Judicial que funciona bastante bien. Quiero hablar de cómo es que las personas llegan a los tribunales o se meten a los tribunales, tiene que ver con el funcionamiento a los servicios fiscales o de procuradores, dependen de el estudio son parte del poder ejecutivo en Estado Unidos.

Como han visto en periodos los procuradores están ahí como parte de departamento de justicia, aunque se supone que son autónomos y han pasado por un periodo donde hubo intentos de nombrar y despedir a fiscales o procuradores y el procurador general (...) por usar los despidos como un arma política pero Brasil es un buen ejemplo de la creación de un organismo de procuración de justicia que parece que funciona bien como una voz independiente para mayor transparencia y anticorrupción en el gobierno.

He hablado con un par de personas en esta dependencia y hay gente que estaba muy decepcionada con la policía y con el Poder Judicial pero se han establecido como una institución muy fuerte así es que permitanme regresar y lo que quiero yo enfatizar es muy importante, que las personas que tenga que ver con la transparencia, rendición de cuentas gobierno, también analizar el Poder Judicial como un organismo que tienen que rendir cuentas como una parte profesional que se puede utilizar como un freno y les voy a decir cómo el

Poder Judicial se puede utilizar como un freno o como un vigilante del tipo de temas que está manejando este Seminario, un problema importante con el Poder Judicial es un judicial que está muy ocupado y activo, en esto los jueces no son políticamente responsables, se supone que son independientes de cualquier política de partidos.

Un punto importante en el físico del derecho administrativo es la preocupación de que si uno le da el Poder Judicial el vaciado de responsabilidades va a actuar o va a tomar el papel de elaborador de políticas y hacer nuevos reglamentos para las diferentes dependencias, pero el problema es encontrar una manera de que tengan un papel constructivo de vigilar la administración sin hacer demasiado.

Una de las clases que doy en Estados Unidos es un curso en derecho administrativo y uno de los enfoques de este curso no solamente soy yo pero de otras personas es exactamente esta tensión, este problema y permitan me hablar un poco acerca de cómo se puede resolver este problema y quiero hablar de ello dentro de el contexto de los Estados Unidos que para mi no es un modelo para todos pero por lo menos es un ejemplo de alguna manera de pensar acerca de esto.

Y voy a hablar de ventajas y desventajas que hace el derecho administrativo, es por ejemplo una persona, bueno la señora que habló acerca de Argentina de gente que pide subsidios que otros pueden hacer a menos de que pagaran un soborno o alguien que quería un permiso para abrir un restaurante o estaba tratando de obtener un crédito hipotecario o que quería usar sus tierras para ciertos plantíos y el Estado le negaba el permiso, así que entra en un proceso dentro de una dependencia con la ayuda de un ombudsman o de un abogado o alguien de la sociedad civil, empiezan a luchar y pierden.

En algunos casos quizá puedan dirigirse a los tribunales para que los tribunales vigilen lo que ha pasado, esta es una buena parte de la carga de casos y responsabilidad en el área de el derecho administrativo, puede ser un problema si hablamos de justicia en masa porque hay millones de personas que son

beneficiarios potenciales de algún fallo, pero es por ejemplo lo que esta pasando con la ley de migración en Estados Unidos donde los tribunales inferiores han sido muy duros en cuanto a estas adjudicaciones y muchos están acabando en los tribunales federales y ha habido muchos problemas al respecto con las preguntas que tienen que ver con cómo manejar casos que afectan a muchísima gente, en el caso individual no plantea preguntas muy complicadas de derecho y se manejan rápidamente en el tribunal o a veces simplemente reescribiendo la ley.

Pero existe otra manera en que los tribunales son importantes, es donde el gobierno está haciendo una política amplia, no a través de un estatuto que tiene que pasar por un proceso Legislativo o a través de un decreto Ejecutivo, una regulación formal, un decreto presidencial no tiene tanta fuerza, pero si algo tiene alguna fuerza jurídica puede ser impugnado en los tribunales porque como que no está de acuerdo con la ley, y ¿Cómo pueden manejar esto los tribunales?, sin convertirse en elaboradores de leyes ellos mismos, lo hacen de dos maneras en la ley norteamericana pero son formas muy genéricas, una manera, tenemos la ley de procedimientos que necesita una participación pública a través de audiencias o consultas y la dependencia tiene que dar un motivo después de haber promulgado sus reglamentos y esos motivos tienen que tomar en cuenta los comentarios recibidos, antes.

Se puede impugnar una ley promulgada diciendo que el proceso no era el correcto, no avisaste, tenían mal los procesos participativos y no te explicaste bien, por eso, otra manera en que se puede impugnar es decir mira, esta regla que se te permitió utilizar al Ejecutivo porque hubo un estatuto que había sido aprobado por la Legislatura y firmada por el Presidente que tiene la autoridad de establecer esta ley y esta ley es incongruente con el Estatuto, cuando esto sucede, en muchos casos los tribunales están en posición de no sustituir sus propias reglas sino decir ve y piensa acerca de esto otra vez.

Casi todos los casos de derecho administrativo acaban enviando de regreso esta propuesta a la dependencia, esta es una manera en que se logra el equilibrio, es un equilibrio delicado porque el tribunal podría decir, nosotros no nos gusta lo que hiciste, ve y haz otra cosa y por cierto vamos a aprobar esta otra ley con la que quizá estés de acuerdo, siempre hay un equilibrio delicado, no es una cuestión fácil de resolver, para mi, mi propia manera de pensar acerca del sistema del derecho público, el sistema de tribunales es esencial para la rendición de cuentas por parte del Estado.

Los tribunales están realizando este papel como un tipo de freno y vigilante para el ejercicio de la inscripción dentro del Poder Ejecutivo y es un papel clave que tienen que desempeñar, es muy importante que los grupos de ciudadanos tengan acceso a los tribunales para realizar estas impugnaciones, cuando si

están de acuerdo conmigo, no todo mundo esta de acuerdo conmigo, algunos del Poder Federal Judicial no estarán de acuerdo conmigo, pero este es un papel importante para el tribunal, es especialmente importante analizar la importancia de los testigos que yo pienso que existen en muchos Poderes Judiciales en América Latina y así también Estados Unidos ha tenido y pregunten si hay maneras que se pueden modificar o corregir en formas que tengan un buen efecto en el derecho público y voy a terminar.

Una alternativa que algunos países han utilizado, no creo que México, no tienen sistema de tribunales administrativos, pero de todas maneras una alternativa que analice cuando estaba estudiando el caso de Alemania y de Polonia es un tribunal por separado que maneja casos de derecho administrativo, pueden especializarse más en esto, para mí, me parece una cosa muy prometedora, pero mi problema al ver el sistema de tribunales en Alemania y en Polonia eran muy estrechos, no estaban pensando en el papel más amplio de conservar la legitimidad democrática del Estado, pero sin embargo parece ser una posibilidad institucional de que vale la pena analizar sobre todo el contexto del sistema jurídico de América Latina que ha tomado prestado mucho de el derecho del continente pero aquí me quedo a ver si tienen alguna pregunta o quizá me puedan decir cómo opera esto dentro del contexto de México, muchísimas gracias.

C. ROGELIO GÓMEZ HERMOSILLO.- Muchísimas gracias a la doctora, me han pedido hacer el comentario de estas dos brillantes e interesantísimas conferencias magistrales, lo hago de manera breve que estoy seguro lo agradecerán los organizadores y pueden ustedes seguir enviando preguntas a la doctora Rose-Ackerman en este momento.

El primer comentario creo que es muy interesante que la doctora Rose-Ackerman nos llame la atención sobre un actor de hecho uno de los 3 poderes que constituyen la nación que ha estado fuera del esfuerzo hasta una etapa muy reciente de reforma, de escrutinio, de presión democrática por lo menos desde la sociedad civil, yo creo que proceso de reforma al poder judicial y el proceso de escrutinio público al papel tan importante que tiene el poder judicial en nuestro país como nos lo ha llamado la atención la doctora Rose-Ackerman, creo que es muy significativo, es reciente, creo que hay procesos muy interesantes pero que hay dos cuestiones que hay que tomar en cuenta.

Por un lado es cierto que hay que elevar la capacidad del poder judicial para combatir el crimen, para establecer el castigo a quienes cometen delitos, pero creo que este enfoque nos ayuda a tener muy en cuenta que lo más importante de la reforma al poder judicial es garantizar el acceso de la ciudadanía a la justicia, una justicia expedita, que funcione, entonces creo que toda esta interesante conferencia es muy pertinente para México donde dentro de la reforma del estado se está discutiendo la posibilidad de si es el momento o no de lograr la independencia del ministerio público y como se haría.

Que pareciera que no hay consenso en que sea pero ahí está una de las discusiones más importantes y donde también se está discutiendo por ejemplo si no podríamos dar un acceso a una justicia más expedita y más accesible a la ciudadanía a través de los juicios orales por ejemplo, que creo que esto si se está ya avanzando con más fuerza y que es una demanda que viene de la sociedad civil y por supuesto lo que significa el que el poder judicial sea sujeto obligado de las leyes de transparencia, creo que también es ya un avance.

Respecto a la interesante conferencia del doctor Kliksberg que tuvimos inicialmente creo que este llamamiento a tener la conexión entre desigualdad y corrupción es muy interesante aunque evidentemente yo creo que concordaría en que no se trataría de tomarlo de una manera como lo hizo ver, mecanicista decir mientras haya desigualdad no vamos a poder hacer nada, porque creo que justamente la dinámica es un proceso en que se puede ir avanzando.

Yo creo que el tema, una de las vertientes de por qué la desigualdad está asociada a la corrupción y a la falta de transparencia y todo esto es porque también está asociada a la densidad de la ciudadanía o a la posibilidad del ejercicio de hechos ciudadanos en las condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de marginación que genera la desigualdad. Ya el latín barómetro nos llamaba la atención sobre esta problemática que tenemos en América Latina en particular en México de que el latín barómetro para México da aproximadamente la cuarta parte de la población prefiere un buen gobierno aunque no sea electo a un mal gobierno democráticamente electo.

Entonces el aprecio por los valores democráticos para una cuarta parte de la población, lo que les quiero comentar es que en esta semana se ha dado a conocer una nueva encuesta que se realizó el año pasado también por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el PNUD, la ENAP Encuesta Nacional de Protección de Programas Sociales en el marco del Proyecto de Protección de Programas Sociales que estableció el PNUD con el gobierno en donde se levantó algunas de las preguntas sobre programas sociales pero también algunas de estas preguntas en zonas de concentración de pobreza en diferentes estados del país y lo que les quiero comentar es que si para México 25 por ciento de la población en general de la ciudadanía prefiere un gobierno bueno aunque no sea democráticamente electo en los ambientes de marginación y pobreza esa cantidad sube al 35 por ciento, 38.

Entonces claramente la posibilidad esa misma encuesta tiene, o sea, todos los índices salen como más baja densidad democrática, el 40, 4 de cada 10 ciudadanos que viven en estas zonas y que la mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza dicen que pueden no violar las leyes o no cumplirlas si les parecen injustas o incluso el 30 por ciento, 3 de cada 10 redondeando los números, piensan que los programas sociales son buena voluntad del gobierno y no derechos.

Es decir, hay un conjunto de indicadores que nos marcan la dificultad que tenemos de ejercer derechos ciudadanos de que la población ejerza su ciudadanía y eso creo que es muy importante en este campo porque avanzar en la rendición de cuentas y en la transparencia requiere ciudadanos, ciudadanía participativa, ahora yo les puedo comentar que no sólo entre los sectores más vulnerables y en pobreza sino estamos ahora recorriendo 21 estados del país dando un módulo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Contraloría Social a representantes, dirigentes, colaboradores de organizaciones civiles que representarían la, digamos en términos en promedio, estarían en el promedio de escolaridad de ingreso, etcétera, de la población pero que con respecto a toda la población tiene una característica, son personas que están participando en organización de la sociedad civil, tienen un interés, disposición, tienen más participación pública, tienen más esta conciencia de lo público, lo social, el ejercicio de ciudadanía en los asuntos públicos.

Y es muy interesante ver uno el desconocimiento que hay sobre los mecanismos de acceso a la información y a la transparencia el 90 por ciento, no tengo una estadística precisa es muy cualitativo pero se los puedo decir muy claramente, el 90 por ciento de ellos no conocen los mecanismos de transparencia y en el taller entran primera vez en contacto con portal de transparencia, mecanismo de acceso a la información, Artículo 7 de la Ley Federal y sus equivalentes en las leyes locales, es decir, gente organizada participando en asuntos públicos también le cuesta mucho trabajo o desconoce estas herramientas.

Incluso para quizá no para nuestra sorpresa pero es interesante porque plantea el reto, también desconoce que es el gobierno, los 3 órdenes de gobierno, los 3 poderes, es decir, yo creo que la mayoría de la gente puede formular ejecutivo, legislativo, judicial, municipal, estatal y federal, pero aplicarlo a atribuciones, funciones, concurrencia, quien es responsable de que en un determinado territorio, y no hablo de cosas sofisticadas, estoy hablando de la educación, la salud, así en términos muy generales mucha gente lo desconoce de estos sectores muy organizados.

Eso es lo que quiero transmitir, es que tenemos un problema de densidad de ciudadanía que se reconoce estadísticamente que se puede ver también en este tipo de acercamientos cualitativos no representativos y que lo traigo a colación porque marca el reto para enfrentar, sino tenemos que esperar hasta que se reduzca totalmente la desigualdad para tener transparencia y acabar con la corrupción necesitamos una política pública pro-activa de construcción de ciudadanía y de dar acceso a los instrumentos y las herramientas de la participación ciudadana como lo es el acceso a la información.

Y ahí los institutos de acceso a la información son clave en el sentido de que tienen que tomar como punto de partida esta realidad que yo llamaría de cultura ciudadana, no podemos impulsar una lógica un real mecanismo de acceso en la ciudadanía a la información pública gubernamental y a utilizar la transparencia para combatir la corrupción y para exigir rendición de cuentas si no partimos del hecho de que para la mayoría de la ciudadanía el gobierno es algo muy lejano que no se entiende la distinción de órdenes de gobierno, de poderes, y que además tiene esta relación tan contradictoria llamémoslo así o tan inconexa con los asuntos públicos.

Por un lado la exigencia a la pregunta de los organismos ¿Para qué queremos el acceso a la información? Para saber a qué recursos podemos acceder, lo cual es bueno, pero es una versión muy parcial, es decir, es una versión donde el gobierno sería proveedor de recursos y no el garante de los derechos sociales y el proveedor de servicios y donde las organizaciones civiles tendrían un papel mucho más activo de promoción de derechos para toda la población.

Estoy simplificando, lo que quiero llamar la atención es que tanto las instancias de gobierno que quieren ser transparentes como los institutos que deben garantizar el acceso a la información y la transparencia tienen que hacer esfuerzos especiales de lo que yo llamaría educación ciudadana, pero no porque es dar cursos, no se entienda que es dar cursos, por favor no hay que dar cursos, sino colocar las cosas de la manera que la gente lo entienda y ahí el llamamiento de la ley, es un llamamiento que no es medible.

La ley si exige que la información pública sea clara para la ciudadanía, pero claro, eso no lo podemos medir no hay un qué es claro, pero hay que encontrar los mecanismos para realmente avanzar en que la ciudadanía pueda comprender el valor de manejar la información y que no sea sólo el sector más avanzado, más informado y más el sector académico o los periodistas quienes puedan usar estas herramientas que está muy bien que lo hagan, que bueno que lo hacen, pero si queremos que se convierta en una herramienta de la ciudadanía, de las organizaciones ciudadanas, de la sociedad civil organizada, se requiere un esfuerzo tanto del gobierno y ahí llamo la atención por ejemplo sobre el tema del lenguaje.

Hay por ahí una iniciativa del lenguaje ciudadano, no sé si la iniciativa es muy buena, mala o regular, pero lo que sí estoy seguro es que el lenguaje de lo público es incomprensible, por lo tanto hay que hacer esfuerzos del lenguaje ciudadano, sean en ese particular camino o en cualquier otro que se decida pero para tratar de hacer accesible la información, porque sino nos topamos con gobiernos que realmente están haciendo un esfuerzo de rendir cuentas, que tienen un compromiso real con una ciudadanía que no le están rindiendo cuentas porque no está entendiendo ni los parámetros ni nada y nos quedamos entonces con las evaluaciones de los medios del spot o de la disputa política que es muy correcta pero que es incompleta porque generalmente no está basada en la evidencia, no está basada en información.

Termino el comentario diciendo creo que podemos avanzar en exigir mayor rendición de cuentas a través de estos mecanismos, no sólo el primer nivel básico es para que el gobierno y los servidores públicos cumplan con la ley, es decir, no la violen contra la corrupción, pero eso me parece que es sólo el primer nivel de la rendición de cuentas.

El segundo nivel sería la exigencia para que cumplan con sus planes, con sus programas, con sus metas, es un nivel ya contra la ineficiencia y también contra la discrecionalidad, tienen que decir que van a hacer y luego acreditar si lo hicieron. Pero un tercer nivel más exigente de rendición de cuentas me parece es la discusión sobre la definición de las políticas y la evaluación la rendición de cuentas basada en resultados.

Necesitamos indicador de resultados, necesitamos una cultura de evaluación de la gestión pública basada en resultados y creo que hay que avanzar a esto con el reto que aquí se ha planteado. Dejo aquí el comentario y le doy la palabra nuevamente a la doctora Rose-Ackerman para que conteste algunas preguntas, sólo si me permite una o dos más que están en español por si puede incluirlas en su respuesta, tenemos poco tiempo va a tener que sintetizar pero para no dejarlas fuera.

La transparencia del actuar del poder judicial en México es muy deficiente, ¿qué hacer? ¿Cuál fue el desempeño de los tribunales en relación al caso ENRON, y cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas en los Estados Unidos? Son algunas de las preguntas que llegaron en español. Tiene la palabra doctora Rose-Ackerman.

DRA. SUSAN ROUSE-ACKERMAN. (Traducción al español) Muchas gracias quisiera, perdón me voy a quitar esto sino me voy a estar oyendo en inglés. Quería hacer un comentario en cuanto a un comentario que usted hizo yo creo que la relación entre la desigualdad y la corrupción va en ambos lados quizá, la desigualdad lleva a la corrupción, pero también la corrupción lleva a la

desigualdad, yo tuve un estudiante que preparó un documento muy interesante sobre cómo es que las sociedades desiguales llevaban a mucha corrupción porque las personas muy ricas podían influir sobre el Estado y en ese sentido el Estado no tomaba medidas para ayudar a los que estaban a niveles mas bajos como para mantener ese estatus quo. Y si eso pasa eso significa que la corrupción y la desigualdad se pueden mantener durante muchos años y eso es algo de gran preocupación, también diría que como se ha enfatizado tanto la importancia de la libertad de información yo diría que la libertad de acceso a la información es solamente un inicio.

Obviamente tiene que haber alguna manera en que el gobierno responda para que ustedes puedan hacer una queja y que el gobierno responda su queja, pero lo que yo les quería decir es que hay una diferencia entre el tipo de queja que tiene que ver con el hecho de que usted como individuo o su familia o algún pequeño grupo que no esta recibiendo ningún beneficio del gobierno o que se le estén poniendo algún costo injustamente es un tipo de casos y donde el gobierno tiene que atenderlos a ellos pero también hay otro tipo de caso en donde estamos hablando de quejas con el gobierno a nivel político y eso es muy importante en países como México y Estados Unidos por que gran parte de nuestras políticas se preparan en las oficinas del Jefe de Gobierno o del Ejecutivo.

Voy a tratar de contestar algunas de estas preguntas. Preguntaron acerca de la transparencia del Judicial. En lo que se refiere al sistema penal, significa que los juicios tienen que ser abiertos asegurarse de que los cargos sean claros y la transparencia ahí se refiere a que se algo que cualquier persona pueda observar y ver que no los están acusando de algo que no son culpables, por ejemplo ahora en Estados Unidos se está criticando mucho el proceso de lo que sucede con las personas que están en la Isla de Guantánamo en Cuba, esto si es muy cierto es un tipo de transparencia judicial muy importante, no podría decirles cual es la situación de México eso es algo que ustedes tendrían que platicar entre ustedes.

También preguntaron acerca del caso de ENRON, este caso sigue siendo analizado des de el punto de vista de que si hay fondos para compensar a las personas que ya perdieron mucho y parece ser que hay muy poco disponible, una de las cosas que si sucedió después de ese escándalo fue la Ley Sarbanes-

Oxley en donde se establecen límites sobre las empresas en cuanto a que tipo de informes tienen que proporcionar y hay quienes dudan su eficacia, la verdad yo no puedo hablar acerca del tema por que no soy experta, pero al parecer si ha tenido un efecto positivo sobre la transparencia de las empresas y las multinacionales.

Y también han preguntado ¿Cuál sería la mejor manera de elegir a los jueces? Yo la verdad no soy muy dogmática en ese sentido pero si diría que hay una manera en que no deberían de hacerlo, no deberían de elegirlos, no sé si ustedes estén enterados que entre el 30 o 35 % de los jueces a nivel municipal y estatal son electos y eso no me parece una buena manera de seleccionar a los jueces y de hecho hay evidencia empírica que los jueces electos tienden a ayudar a los de su estado, tienden a dar penas mas grandes a los criminales cuando se acercan las elecciones, etcétera. Entonces ahí si les diría definitivamente que esa es la manera de no seleccionar a un juez.

Hay dos maneras que se podrían hacer las cosas o hacerlo por medio de servicio civil en donde son muy profesionales los miembros del judicial empiezan desde muy jóvenes y van siendo promovidos y ascendidos en base a su desempeño, eso está perfecto a no ser que ese sistema de profesionalización de la administración publica se torne corrupta que puede llegar a suceder y también hay otra ruta que es más política en el sentido de que las elecciones las toman las personas electas como por ejemplo los Jefes de Gobierno, los Alcaldes, los Presidentes, los Gobernadores, pero donde el proceso de aprobación de los jueces puede causar problemas políticos para el que está haciendo la selección si es demasiado político en su determinación y por supuesto que hay muchas otras maneras en que se podrían seleccionar a los jueces.

Alguien pregunto acerca de la relación entre la imparcialidad y cómo lograr que todo el gobierno sea transparente yo diría que si tenemos un judicial que es muy parcial al sistema político, quizá estén menos dispuestos a apoyar la transparencia y también les diría que cuando en la sociedad civil empieza a participar, hay mucha mas publicidad y hablaron por ejemplo de ello hoy por la mañana, hay diferentes maneras de hacer las cosas pueden trabajar a través de ombudman, a través de otro tipo de leyes que han establecido para el acceso a la información, estableciendo comisiones etcétera.

Alguien me preguntó acerca de mi punto de vista sobre la transparencia en el sistema electoral y yo diría que por un lado tenemos un sistema electoral dentro de los partidos que no es muy transparente eso si ya lo sabemos donde uno tiene una boleta que no tiene nombre y es un documento anónimo, y este es un aspecto muy importante de cómo se puede evitar ponerles demasiada presión a las personas, pero luego los tribunales electorales también tienen que tener cuidado de asegurarse de que todo el proceso del conteo de las boletas, también se haga de una manera transparente.

Nosotros ya tuvimos un problema en Estados Unidos ya se dieron cuenta de que en las primeras elecciones en la que se eligió a Bush la diferencia entre Gore y Bush fue muy cercana y de hecho se paso una ley para tener acceso a la información para poder contar las boletas después gracias a que algunos periódicos habían insistido sobre la necesidad de contar con este tipo de ley, pero por eso es tan importante contar con la transparencia desde ese principio para saber que es lo que esta sucediendo y me parece que hay una relación muy importante entre la legitimidad del proceso electoral mismo y la transparencia con la cual se realiza, muchas gracias por las preguntas.

C. ROGELIO GÓMEZ HERMOSILLO.- Muchísimas gracias terminamos esta parte de las conferencias y viene un panel, me parece.

C. IGNACIO NÚÑEZ RUÍZ.- Muy bien continuamos, con nuestro programa, en 5 o 6 minutos reiniciaremos con el siguiente panel agradecemos mucho que el Licencia do Rogelio Gómez Hermosillo presidente de Alianza Cívica y asesor del Banco Mundial haya establecido la ronda de comentarios para las dos conferencias magistrales. También les anuncio que tenemos un pequeño problema técnico con la pantalla que lo vamos a resolver en 5 o 6 minutos así que por favor disfruten de un café y nos vemos en unos 6 o 7 minutos.

RECESO